

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Trimestre, 7,50 ytas. semestra, 15. año, 30
 EXTRANJERO " 12 " " 22,50 " 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe a Libranas, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 15 agosto 1918.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Resultando vacante la plaza de Verificador de contadores de electricidad de la provincia de Zaragoza, por fallecimiento de D. Pedro Carpi Ruata, que la desempeñaba:

Vistas las Instrucciones reglamentarias que rigen esta clase de Verificación de 7 de octubre de 1904, modificadas por Reales decretos de 8 de junio de 1906, 25 de octubre de 1907, 8 de mayo de 1908 y 27 de diciembre de 1917:

Considerando que según el artículo 4.º, el referido cargo de Verificador ha de proveerse por concurso,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie en la *Gaceta de Madrid* el concurso para la provisión de la plaza de Verificador de contadores de electricidad en la provincia de Zaragoza, con arreglo a los artículos 4.º y 5.º de las citadas Instrucciones.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1918.—Cambó.— Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verificador de contadores eléctricos se proveerá por concurso, ateniéndose a las siguientes condiciones de preferencia:

- 1.º Ingenieros industriales procedentes de cualquiera de las Escuelas de Madrid, Barcelona o Bisbao.
- 2.º Ingenieros de todas clases, Doctores y Licenciados en Ciencias físicas, Peritos mecánicos electricistas con título español y Oficiales de Marina con títulos de torpedista, indistintamente.
- 3.º Individuos del Cuerpo de Telegrafos.

Dentro de cada una de esas condiciones de preferencia será mérito el estar desempeñando en propiedad el cargo de Verificador de contadores eléctricos de otra provincia, y entre varios que reúnan esta condición, será preferido el que lleve más tiempo en el servicio de dicho cargo.

También será mérito que seguirá al anterior, y siempre dentro de cada una de las tres condiciones de preferencia, el haber desempeñado dicho cargo de Verificador de contadores eléctricos durante un año por lo menos, y ser Verificador de contadores de gas o agua en la misma provincia.

Son condiciones indispensables para tomar parte en el concurso:

- 1.º Ser español y mayor de edad.
 - 2.º No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.
 - 3.º Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- Las anteriores condiciones habrán de justificarse precisamente con los siguientes documentos:
- Partida de nacimiento, legalizada.
 - Hoja de servicios, legalizada, con expresión de las causas por que cesó en los cargos públicos desempeñados.
 - Certificación del Registro Central de Penados.
 - Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.
 - Título profesional o testimonio notarial del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en los Gobiernos civiles de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, a contarse desde la fecha de la publicación de este concurso en la *Gaceta de Madrid*.

Los Gobernadores remitirán dichas solicitudes al Ministro de Fomento en los tres días siguientes al en que termine dicho plazo.

(*Gaceta* 15 agosto 1918).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la viruela ovina en el término municipal de Cariñena; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Carrera Villanueva, Tosos, Las Torcas y Tejería, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: suficiente.
Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

El Gobernador,
FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la viruela ovina en el término municipal de Luna; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Barrera de Morés, Pardina de Hispaniés, Val de Chepe y Carcaño, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de terreno de 200 metros de anchura.

Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

El Gobernador,
FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

En cumplimiento del art. 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara extinguida la viruela ovina en los términos municipales de Aranda de Moncayo y Oseja; la fiebre aftosa en el término municipal de Mozota y de sarna en el término municipal de Tabuena, y no se permitirá la entrada de animales no inmunes en las partidas que se declararon infectas hasta pasado un mes del traslado de los que han estado acantonados, bajo las responsabilidades señaladas en el art. 31 del citado Reglamento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

El Gobernador,
FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

SECCIÓN QUINTA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Comisaría general de Abastecimientos.

Con objeto de normalizar la distribución de carbones y simplificar los transportes, procurando al mismo tiempo el completo abastecimiento del mercado con el menor número de intermediarios posibles,

Esta Comisaría general ha dispuesto lo siguiente:

1.º No se permitirá la salida de carbones depositados en los almacenes de venta de una provincia para ser enviados a otra provincia distinta, sin autorización especial del Gobernador civil de la misma, previa consulta a la Delegación Regia de Suministros Hulleros, con las justificaciones que en cada caso sean necesarias.

2.º Calculadas las necesidades de combustible de cada provincia, con arreglo a lo dispuesto en la orden de esta Comisaría fecha 2 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 7 del mismo, la citada Delegación, de acuerdo con el Comité Central de Distribución de Carbones, procurará repartir el exceso que en algunas de ellas resulte entre las provincias próximas que lo necesiten, o bien destinarlo al servicio de industrias en la misma provincia cuando se hayan hecho pedidos que así lo aconsejen.

3.º Tampoco se permitirá la venta de carbones de unas minas a otras en las cuencas productoras, excepto en los casos en que se justifique la conveniencia de ello para aprovechar determinadas clases de combustibles en la fabricación del cok o aglomerados o en cualquiera otra transformación industrial. Las autorizaciones especiales que para estos casos se concedan deberán ser informadas por la Jefatura de Minas del Distrito.

4.º Los Gobernadores civiles y las Autoridades que de ellos dependan cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones, castigando las infracciones de las mismas con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Subsistencias.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de agosto de 1918. — El Comisario general, Ventosa.

Señor Delegado Regio de Suministros Hulleros.

(*Gaceta* 15 agosto 1918.)

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza,

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos diez y nueve, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la ley en la siguiente forma:

(Conclusión.)

Juzgado de Egea de los Caballeros.

Cabezas de familia.

- 1 D. Clemente Alegre Botaya, vecino de Ardiaga.
- 2 Tomás Lascas Bonet, id.
- 3 Antonio Lamarea Marcellán, Biota.
- 4 Sebastián Monseguer Irigoyen, id.
- 5 Julián Villellas Lamarca, id.
- 6 Luciano Borao Asín, id.
- 7 Ignacio Labé Garcés, id.
- 8 Benito Tolosana Bueno, id.
- 9 Silvestre Bernad Valenzuela, Castejón de Valdejasa.
- 10 Apolonio García Arjol, id.
- 11 Mariano Adellac Armalé, Egea de los Caballeros.
- 12 Manuel Aznárez Navarro, id.
- 13 Pascual Arisa Comín, id.
- 14 Modesto Arana Ochoa, id.

15 D. Román Abadía Romeo, id.
 16 Félix Aznárez Mayayo, id.
 17 Marcelino Orduña Luna, id.
 18 Benigno Aznárez Salvo, id.
 19 Manuel Artigas Cegoñino, id.
 20 Miguel Blasco Lacima, id.
 21 Florentín Bericat Sánchez, id.
 22 Carlos Baquedano Monguilló, id.
 23 Rafael Baquedano Campos, id.
 24 Elías Buguete Payanes, id.
 25 Emilio Cstivlela Pueyo, id.
 26 Pedro Cia Pueyo, id.
 27 Inocencio Cativiela Orenzan, id.
 28 Antonio Dieste Ungría, id.
 29 Ramón Domoer Savicente, id.
 30 Victorio Frauca Vicastillo, id.
 31 Abraham Guimbao Simón, id.
 32 Joaquín García Lasierra, id.
 33 Jerónimo Jiménez Soñen, id.
 34 Pascual Lázaro Cortés, id.
 35 Pablo Madurga Garcés, id.
 36 Pedro Martín Mangado, id.
 37 Constantino Murillo Cholí, id.
 38 Ángel Moreno Carod, id.
 39 Celestino María Raca, id.
 40 Saturnino Pérez Lizondo, id.
 41 Rosendo Pujol Grau, id.
 42 Balbino Pueyo Pérez, id.
 43 José Resino Jaime, id.
 44 Ramón Samper Fernández, id.
 45 Matías Serrano Racaj, id.
 46 Gregorio Samper Fernández, id.
 47 Rafael Abad Marco, Erla.
 48 Celestino Asensio Jiménez, id.
 49 Manuel Aznárez Ungría, id.
 50 Lorenzo Bandrés Ungría, id.
 51 Manuel Ezquerria Urbane, id.
 52 Pedro Jiménez Montón, id.
 53 Ángel Guarillart Berges, id.
 54 Justo Liso Yera, id.
 55 José Cortés Cortés, Farasdués.
 56 Marcelino Lorruga Garcés, id.
 57 Miguel Ruiz Berués, id.
 58 Antonio Soteras Lizalde, id.
 59 Eusebio Ángel Aisa, El Frago.
 60 Félix Ardevines Guillen, id.
 61 Antonio Aisa Frago, id.
 62 Ambrosio García Marco, Layana.
 63 Ángel Cortés Pueyo, id.
 64 Alejandro Cortés Murillo, id.
 65 Manuel Auría Loro, Luna.
 66 Ramón Berduque Lera, id.
 67 Clemente Colón Román, id.
 68 Pedro Castillo Oliván, id.
 69 Ramón Charles Moliner, id.
 70 Baldomero García Tenías, id.
 71 Mariano Gállego Ascaso, id.
 72 Liborio Lasobras Navarro, id.
 73 Hilario Monguillot Duarte, id.
 74 Gregorio Navarro Borao, id.
 75 Antonio Bretos Aguedas, Murillo de Gállego.
 76 José Castrillo Gállego, id.
 77 Vicente Fabós Muñoz, id.
 78 Domingo Asín Jiménez, Orés.
 79 Gregorio Ojal Lamboa, id.
 80 Mariano Aisa Aranda, Las Pedrosas.
 81 José Aisa Bertero, id.
 82 Faustino Francés Aisa, id.
 83 Manuel de Sois Jimeno, Piedratayada.
 84 Ramón Lasierra Solanas, id.
 85 Vicente Aguarón Valián, Prádilla.
 86 Pedro Aguarón Aldasoro, id.
 87 Silvestre Ambrosio Lafuente, id.
 88 Manuel Blasco Lafuente, id.
 89 Martín Blasco Orduña, id.
 90 Félix Quartero Garcés, id.
 91 Sebastián Quartero Vela, id.
 92 Emilio Lafuente Toyar, id.
 93 Francisco Ezquerria Taulez, id.
 94 Felipe Albalá Villagrana, Puendeluna.
 95 José Añaños Viejo, id.
 96 Ángel Telles Gabás, Remolinos.
 97 Alejandro Aráiz Martínez, id.

98 D. Bartolomé González Cabanillas, id.
 99 Celedonio Aráiz Jiménez, id.
 100 Oosme Soler Causapé, id.
 101 Cándido Coromina Navarro, id.
 102 Euquerio García Samper, id.
 103 José Añaños Laborda, Santa Eulalia de Gállego.
 104 Guillermo Aranda Sánchez, Sierra de Luna.
 105 Modesto Barón Lambán, id.
 106 Pedro Caruez Lambán, id.
 107 Santos Labarta Alastuey, id.
 108 Ángel Ansó López, Tauste.
 109 Antonio Conde Cardona, id.
 110 Antonio Garata Laborda, id.
 111 Antonio Latorre Peralta, id.
 112 Antonio Sobrecasas Remiro, id.
 113 Alejandro Monguillot Egea, id.
 114 Antonio Pellicer Arrieta, id.
 115 Ángel Pellicer Arrieta, id.
 116 Agustín Peralta Duarte, id.
 117 Antonio Pola Salas, id.
 118 Aniceto Romero Casajús, id.
 119 Anacleto Salas Usán, id.
 120 Benito Cardona Oliver, id.
 121 Bienvenido Gómez Silvestre, id.
 122 Emilio Cebamanos Gil, id.
 123 Estanislao Sanmartín Pardos, id.
 124 Francisco Clemente Tenías, id.
 125 Francisco Sancho Pola, id.
 126 Felipe Zapatero Remón, id.
 127 Gregorio Aragüés Castillo, id.
 128 Gregorio Laborda Lecñena, id.
 129 Gregorio Vera Egea, id.
 130 Ignacio Castillo Sancho, id.
 131 Justo Aragüés Mombiela, id.
 132 José Casajús Laborda, id.
 133 José Adán Epósito, id.
 134 Liborio Arcega Martínez, id.
 135 Luis Casaus Salas, id.
 136 Lucas Laborda Barbastro, id.
 137 Leopoldo Usán Barbastro, id.
 138 Manuel Usán Barbastro, id.
 139 Pascual Cardona Chacorrén, id.
 140 Pascual Casajús Palacios, id.
 141 Pascual Egea Urzáiz, id.
 142 Rafael Vera Usán, id.
 143 Sebastián Supervía Roche, id.
 144 Teodoro Lecñena Casaus, id.
 145 Vicente Gracia Estaregui, id.
 146 Vicente Mombiela Benza, id.
 147 Zacarías García Larrodé, id.
 148 Román Monguillot Chacorrén, Valpalmas.
 149 Clinio Cholí Sánchez, id.
 150 Pedro Montolar Llera, Tauste.

Capacidades.

1 D. Servando Ascaso Pérez, Ardisa.
 2 Eugenio Abadía Eugenio, Asín.
 3 Francisco Abad Blasco, Biota.
 4 Ildefonso Aibar Vilellas, id.
 5 José Ibero Jiménez, id.
 6 Vicente Sierra Fernández, id.
 7 Dionisio Vilellas Lambán, id.
 8 Manuel Vilellas Lamarca, id.
 9 Blas Pueyo Aznárez, id.
 10 Isaac Iguaz Tenías, id.
 11 Mariano Aineta Barón, Castejón.
 12 Ildefonso Murillo Conde, id.
 13 Pedro Ruiz Murillo, id.
 14 Fabriciano Benavides Martínez, Egea de los Caballeros.
 15 José Ciudad Navarro, id.
 16 Teodoro Dehesa Abriat, id.
 17 Manuel Fernández Galbán, id.
 18 Florencio Frauca Romeo, id.
 19 Ricardo Lapieza Agóriz, id.
 20 Bernabé Lapeña Monteagudo, id.
 21 Virgilio Miguel Marzo, id.
 22 Felipe Ripollés Vaamonde, id.
 23 Lorenzo Villanueva Abadía, id.
 24 Antonio Bandrés Grasa, Erla.
 25 Joaquín Bandrés Grasa, id.
 26 Ángel Barón Aznárez, id.

- 27 D. Antonio Hernández Liso, id.
 28 Enrique Navarro Samper, id.
 29 José Lasierra Aznárez, id.
 30 Antonio Ungría Bandrés, id.
 31 Manuel Alastuey Cortés, Farasdués.
 32 Antonio Aísa Asin, id.
 33 Raimundo Aznárez Begué, id.
 34 Mariano Burgos Cortés, id.
 35 Agustín Jiménez Lamarca, id.
 36 Telesforo Lizalde Lamarca, id.
 37 Celestino Mayayo Aznárez, Layana.
 38 Esteban Beguería Cortina, id.
 39 Jacinto Auria Biec, Luna.
 40 Julian Duarte Fernández, id.
 41 Celestino Millas Pardo, id.
 42 Mariano Ruiz Recaj, id.
 43 Mariano Berduque Navarro, id.
 44 Juan José Castillo Navarro, id.
 45 Benjamín Colón Pemán, id.
 46 José Nocito Pardo, id.
 47 Mariano Tenias Cativiela, id.
 48 Antonio Carrey Rasal, Murillo de Gállego.
 49 Marcos Aranda Aranda, Las Pedrosas.
 50 Félix Nadal Marcén, id.
 51 Angel Buen Sarasa, Piedratajada.
 52 Nemesio De Sus Visús, id.
 53 José Cazo Millas, id.
 54 Alfredo López Pérez, id.
 55 Miguel Marco Lafuente, Puendeluna.
 56 Miguel Montón Abadía, Santa Eulalia de Gállego.
 57 Pedro Lambán Naudin, Sierra de Luna.
 58 Juan Pérez Burillo, id.
 59 Andrés Pérez Gil, id.
 60 Caro Barrutia Preciado, Tauste.
 61 Cristóbal Murillo Galé, id.
 62 Espiridión Castro Jimeno, id.
 63 Francisco Sabater Cristóbal, id.
 64 Francisco Ansó Casajús, id.
 65 Francisco Almansa Visús, id.
 66 Ignacio Adiego Orquin, id.
 67 José Ansó López, id.
 68 Javier Ramírez Orné, id.
 69 Jesús Tejados Magallón, id.
 70 José María Andrés Juste, id.
 71 José Vera Laborda, id.
 72 Luciano Bermúdez Aguerri, id.
 73 Joaquín López Monguilán, id.
 74 Miguel Latorre Casajús, id.
 75 Pascual Artajona Rada, id.

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia.

- 1 D. Primo Arnaudas Tjabuercas, Alagón.
 2 Mariano Arqué Chueca, id.
 3 Jesús Bahián Furrtes, id.
 4 José Castañera Fontela, id.
 5 Juan Calvo Tello, id.
 6 Mariano Cristina Bazán, id.
 7 Eusebio Enciso Martínez, id.
 8 Daniel Foronda Sanz, id.
 9 Santos Higuera Langoyo, id.
 10 Mariano Lenguas Laserrada, id.
 11 León Martín Sánchez, id.
 12 Mariano Ostalé Casabona, id.
 13 Lorenzo Ruiz Lasierra, id.
 14 Pedro Romero Hernández, id.
 15 Felipe Sangrós Castejón, id.
 16 Mariano Saura Andrés, id.
 17 Bernardo Saldaña Carnicer, id.
 18 Miguel Gómez Gracia, Alcalá de Ebro.
 19 Pablo Idoype Sosona, id.
 20 Domingo Cuenca Ferrer, id.
 21 Ildefonso Arnal Valero, Alfamén.
 22 Francisco Acero Bernal, Almonacid de la Sierra.
 23 Martín Acero Bernal, id.
 24 Nicolás Alegre Roche, id.
 25 Mariano Compés Soriano, id.
 26 Joaquín Jimeno Sancho, id.
 27 Emilio Hernández Muela, id.
 28 José Júlvez Arana, id.
 29 Manuel López Bernal, id.
 30 José Navarro Martínez, id.

- 31 D. Manuel Noeno Martínez, id.
 32 Antonio Sánchez Martínez, id.
 33 Pedro Barranco Navarro, Alpartir.
 34 Manuel Jimeno Gil, id.
 35 Tomás Per Marín, id.
 36 Santos Ripa Gil, id.
 37 Santiago Torres Gascón, id.
 38 Manuel Bernal Molinos, Bárboles.
 39 Joaquín Bernal Solar, id.
 40 Máximo Marín Grima, id.
 41 Pedro Alcay Pérez, Bardallur.
 42 Mariano Juara Casau, id.
 43 Félix Marín Ballarín, id.
 44 Miguel Navasa García, id.
 45 Mariano García Sánchez, Cabañas de Ebro.
 46 Miguel Ibáñez García, id.
 47 Timoteo Aguarón López, Calatorao.
 48 Esteban Artigas Simón, id.
 49 Pablo Berdejo Velilla, id.
 50 Ignacio Bueno Rosel, id.
 51 Matías Blanco Pasamar, id.
 52 Pedro Gálvez Morales, id.
 53 Hipólito García Heredia, id.
 54 Daniel Lázaro Cendoya, id.
 55 Pedro Longares Sánchez, id.
 56 Tomás Pérez Planillo, id.
 57 Bruno Bárcena Mendoza, Chodes.
 58 Clemente Cuartero Gil, id.
 59 Florentino Galindo Ostáriz, id.
 60 José Laguna Escartín, id.
 61 Martín Adiego Arocena, Epila.
 62 Bernabé Alonso Martínez, id.
 63 Valero Ayala Domínguez, id.
 64 Florencio Bazán Mediano, id.
 65 Francisco Bosqued Gómez, id.
 66 Julián Capitán Ruiz, id.
 67 Gregorio Cobos Cenarro, id.
 68 Pascual Crespo Ferrer, id.
 69 Alfonso Casamayor Clemente, id.
 70 Angel Filera Roncal, id.
 71 Felipe García Remiro, id.
 72 Romualdo Huerta Sola, id.
 73 Tomás Medrano Marzo, id.
 74 Blas García Rubio, Figueruelas.
 75 Emeterio Herrero Ferrer, id.
 76 Mariano Larroca Saura, id.
 77 Nemesio López Castán, id.
 78 Cándido Y. ra Blasco, id.
 79 Quintín Castillo Gazo, Grisen.
 80 Andrés de Foronda Sanz, id.
 81 Tomás Gazo Duarte, id.
 82 Manuel Díez Carmin, La Almunia.
 83 Francisco Castillo María, id.
 84 Narciso-Vilar Oriol, id.
 85 Francisco Guiral Marco, id.
 86 José Modrego Rueda, id.
 87 Pío B un Duce, id.
 88 Salvador Asso Palau, id.
 89 Luis vallejo Maestro, id.
 90 Francisco-Ibáñez Blasco, id.
 91 Casimiro Sánchez Diloy, id.
 92 Manuel Martínez Aragón, id.
 93 Agustín Asta Callejas, id.
 94 José de Gracia, id.
 95 Gregorio Colás Guito, id.
 96 Fernando Martínez García, id.
 97 Pascual Gil Martínez, id.
 98 Manuel Abanto Rosel, Lucena de Jalón.
 99 Esteban Aguarón Hernández, id.
 100 Gregorio Lamana García, id.
 101 Gregorio Adiego Moreno, Lumpiaque.
 102 Vicente Adiego Lozano, id.
 103 José Calvete Samper, id.
 104 Pablo Latorre Mateo, id.
 105 Ramón Cormán Flores, Morata de Jalón.
 106 Julio Cormán Sánchez, id.
 107 José Domínguez Cabido, id.
 108 Enrique García Martínez, id.
 109 Miguel Martínez Loria, id.
 110 Tomás Aured López, La Muela.
 111 Mariano Mateo Gil, id.
 112 Francisco Monreal Mateo, id.
 113 Adolfo Urrea Domingo, Pedrola.

- 114 D. Antonio Genzor Sinués, id.
 115 Angel Sancho Genzor, id.
 116 Ciriaco Ortego Irache, id.
 117 Lamberto Lidoy González, id.
 118 Manuel Marco Ledea, id.
 119 Manuel Sancho Ferrando, id.
 120 Antonio Manero Quflez, Pinseque.
 121 Aniceto Sancho Gay, id.
 122 Calixto Badis Miguel, id.
 123 Isidro Méndiz Medina, id.
 124 Jesús Valero Artigas, id.
 125 José Lamana Crespo, id.
 126 José Sánchez Pelegrín, id.
 127 Simón Benedit Lasheras, Plasencia de Jalón.
 128 Pedro Bona Rada, id.
 129 José Correas Lasheras, id.
 130 Higino González Velilla, Pleitas.
 131 Modesto Canela Herrera, Riela.
 132 José Canela Miñana, id.
 133 Joaquín Carnicer Royo, id.
 134 José Esteban Gatuellas, id.
 135 Manuel Lausín Biota, id.
 136 Manuel López Marín, id.
 137 José Vallino Lausín, id.
 138 Daniel Arcega Zabal, Rueda de Jalón.
 139 Juan Fuentes Alcaz, id.
 140 Jesús Martínez Morales, id.
 141 Félix Perulán Murillo, id.
 142 Felipe Martín Caudepón, id.
 143 Melchor Laborda Montón, id.
 144 Benito Ariza Gracia, Salillas de Jalón.
 145 Juan Langarita Larena, id.
 146 Lucas Egidio Aguarón, id.
 147 Alejandro Bernal Tizné, Urrea de Jalón.
 148 Vicente Correas Torrijos, id.
 149 Antonio López Berges, id.
 150 Mariano Juara Ibáñez, id.

Capacidades.

- 1 D. Alejo Bazán Lasala, Alagón.
 2 Isidro Grañena Soláns, id.
 3 José María Manso, id.
 4 Domingo Moros Pelegrín, id.
 5 Germán Rubio Morana, id.
 6 Tomás Acero Cuartero, Almonacid de la Sierra.
 7 Román Bernal Castillo, id.
 8 Manuel Gálvez Valero, id.
 9 Paulino López Pelayo, id.
 10 Francisco Martínez Bernal, id.
 11 Carmelo Bueno Jimeno, Alpartir.
 12 Julio del Val Moneva, id.
 13 Antonio Tomás Romeo, id.
 14 Simón Galindo Trigo, Bardallur.
 15 Antonio González Lázaro, id.
 16 Manuel Lázaro López, id.
 17 Evaristo Benedico Sierra, Botorrita.
 18 José Hernández Chama, id.
 19 Simón Jerez Lázaro, Calatorao.
 20 Juan Los Arcos Poza, id.
 21 Pascual Poza Casadas, id.
 22 Julián Tejero Salas, id.
 23 Pedro Campos Yus, Chodes.
 24 Dámaso Liarte Ostáriz, id.
 25 Alejandro Brun Ornat, Epila.
 26 Pedro Gaspar Remiro, id.
 27 Manuel Latre Bueno, id.
 28 Pedro Langarita Alonso, id.
 29 José Ondiviela Torrijos, id.
 30 Emilio Puerta García, id.
 31 Luciano Roy Ballarín, id.
 32 Marcos Duarte Castán, Figueruelas.
 33 Julio López Duarte, id.
 34 Pablo Castillo Alcaya, Grisen.
 35 Santos Castillo Gay, id.
 36 Angel Abanto Martínez, La Almunia.
 37 Manuel Martínez Fraile, id.
 38 Mariano Marco Simón, id.
 39 Luis Narbona Navarro, id.
 40 Mariano Adiego Adiego, Lumpiaque.
 41 Dionisio Adiego Gil, id.
 42 Mariano Alda Navarro, id.
 43 Máximo Ariza Lorente, id.
 44 Vicente García Lorente, id.

- 45 D. Hipólito García Morales, id.
 46 Santiago Benedit Sisamón, Morata de Jalón.
 47 Miguel Flores Diestre, id.
 48 Tadeo García Alonso, id.
 49 Santiago Palacin Lázaro, id.
 50 Angel Picazo Blesa, id.
 51 Diego Aured Laica, La Muela.
 52 Isidro Martínez Tapia, id.
 53 Pedro Martínez Mateo, id.
 54 José Aguilar Logroño, Pedrola.
 55 Matías Bielsa Bellé, id.
 56 Manuel Martínez Duarte, id.
 57 Joaquín Lapidra Mur, Pinseque.
 58 Simeón Manuro Lapidra, id.
 59 Manuel García Trigo, Plasencia de Jalón.
 60 Miguel Moros Pelegrín, id.
 61 José Marcén Cuartero, id.
 62 Tomás González Trebol, Pleitas.
 63 Tomás Trebol Lorés, id.
 64 Fernando Agudo Lausín, Riela.
 65 Gregorio Aznar Lon, id.
 66 Nicolás García Romero, id.
 67 Antonio Jané Sallarés, id.
 68 Mauricio Lon García, id.
 69 Manuel del Río Romero, id.
 70 Gregorio Mosteo López, id.
 71 Alfredo Martín Caudepón, Rueda de Jalón.
 72 Joaquín Martín Perulán, id.
 73 José Ariza Ariza, Salillas de Jalón.
 74 Pedro Escuer Correas, Urrea de Jalón.
 75 Pedro Monforte Bazán, id.

*Juzgado de Pina.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Aurelio Puyoles Berdala, Alborgo.
 2 Agustín Laborda Burillo, id.
 3 Vicente Laborda Ferruz, id.
 4 Ramón García Garín, Alforque.
 5 Manuel Serra Giménez, id.
 6 Mariano Areal Lorda, Bujaraloz.
 7 Nicasio Gorín Pallás, id.
 8 Víctor Gracia Grau, id.
 9 Andrés Pallás Marín, id.
 10 Lorenzo Pallás Ros, id.
 11 Gregorio Latre Berges, Farlete.
 12 José Fustero Abio, id.
 13 Joaquín Berges Val, Fuentes de Ebro.
 14 José Jaro Cerezo, id.
 15 Santiago Gayán Cólera, id.
 16 Conrado Gayán Cólera, id.
 17 Vicenie Madrid Antón, id.
 18 Lorenzo Esteban Serrano, id.
 19 José Herrero Ferrer, id.
 20 Gerardo Lizaga Huete, id.
 21 Fidel Alvarez Continente, Gelsa.
 22 José Bascuas García, id.
 23 Manuel Borrás Salvador, id.
 24 Valentín Falcón Falcón, id.
 25 Mariano Falcón Falcón (2.º), id.
 26 Julio Falcón Salinas, id.
 27 Pedro Falcón Morellón, id.
 28 José Gracia Falcón, id.
 29 Calixto Guiral Miguel, id.
 30 Romualdo Hijar García, id.
 31 Miguel Hijar Salvador, id.
 32 Antonio Leonat Falcón, id.
 33 Benito Leonat Usón, id.
 34 Domingo Lobera García, id.
 35 Cristóbal Lobera Salvador, id.
 36 Pablo Lobera Usón (2.º), id.
 37 José Nuviola Gracia, id.
 38 José Serón Gonzalvo, id.
 39 Antonio Usón Barceló, id.
 40 Alfonso Usón Barceló, id.
 41 Claudio Alós Pelegay, La Almolada.
 42 Demetrio Samper Borde, id.
 43 Elías Samper Jarias, id.
 44 Francisco Bonet Serrat, id.
 45 José Samper Escuer, id.
 46 Lorenzo Jaria Val, id.
 47 Mariano Palacio Escuer, id.
 48 Mariano Alós Oliver, id.

- 49 D. Pablo Rozas Samper, id.
- 50 Pedro Samper Fustero, id.
- 51 Sebastián Samper Escuer, id.
- 52 Mariano Clavero Clavero, La Zaida.
- 53 Bruno Lahoz Piazuelo, id.
- 54 Pedro Aguilar Lacabrera, Mediana.
- 55 Pablo Benedicto Cortés, id.
- 56 Pedro Blasco Mainar, id.
- 57 Pedro Campi Gracia, id.
- 58 Félix Gabás Mainar, id.
- 59 Francisco Garcés Cortés, id.
- 60 Tomás Garcés Aguilar, id.
- 61 José Gracia Abuelo, id.
- 62 Marcos Grasa Loba, id.
- 63 Andrés Grasa Mainar, id.
- 64 Pablo Laborda Grasa, id.
- 65 Miguel Navarro Camino, id.
- 66 Julian Ruiz Laborda, id.
- 67 Bruno Tramulla Plo, id.
- 68 Tomás Calvo Cepero, Monegrillo.
- 69 Julian Germán Comenge, id.
- 70 Alberto Ballestar Lon, Osera.
- 71 Mariano Berges Hernández, id.
- 72 Cesáreo Guiral García, id.
- 73 Demetrio Aguilar Samper, Pina de Ebro.
- 74 Gregorio Aguilar Amorós, id.
- 75 Santiago Blasco del Cazo, id.
- 76 Juan Blasco del Cazo, id.
- 77 Gil Campos López, id.
- 78 Pascual del Cazo M. reón, id.
- 79 Pedro González Gayán, id.
- 80 Teodoro Lagá Delusto, id.
- 81 Pedro Alona Samper, id.
- 82 Esteban Portolés Campos, id.
- 83 Tomás Usón Alquézar, id.
- 84 Esteban Bayod Galán, Quinto.
- 85 Luis Budría Roche, id.
- 86 León Bordetas Gabaña, id.
- 87 José Jardiel Escudero, id.
- 88 Pedro Mata Felius, id.
- 89 Jesús Jarauta Lahera, id.
- 90 Felipe Gracia Agustín, id.
- 91 Vicente Barreas Gracia, id.
- 92 Elías Jardiel Abenia, id.
- 93 Manuel Pérez Amorós, id.
- 94 Antonio Abadía Palau, Rodén.
- 95 Julián Celao Rodríguez, id.
- 96 Mariano Berges Laborda, id.
- 97 Pascual Val Aguilar, id.
- 98 Andrés Puyoles Guñu, Velilla de Ebro.
- 99 Agustín Larrotiz Laborda, id.
- 100 Pascual Faure Sorrosal, id.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Tesán Laborda, Aborge.
- 2 Jesús Larrosa Laborda, id.
- 3 Antonio Royo Graus, id.
- 4 Enrique Jiménez Piñol, Alforque.
- 5 Jesús Jiménez Pertusa, id.
- 6 Luis Rigabert Piquer, Bujaraloz.
- 7 Germán Rozas Mompeón, id.
- 8 Gaspar Samper Villagrasa, id.
- 9 Macario Arbal Beltrán, id.
- 10 Manuel Pallarés Pallarés, id.
- 11 A. selmo Calvete Berges, id.
- 12 Manuel Fustero Duarte, Farlete.
- 13 Faustino Sodeto Vived, id.
- 14 Mariano Sánchez Vallés, id.
- 15 Faustino Vived Alierta, id.
- 16 Matías Ferrer Alcrudo, id.
- 17 Lorenzo Dosel Delmás, Fuentes de Ebro.
- 18 Julio Aliacar Jimeno, id.
- 19 Salvador Lapuente Berges, id.
- 20 Blas Palacín Suro, id.
- 21 Plácido Herrerra Miguel, Gelsa.
- 22 Juan Sañudo Arroyo, id.
- 23 Cosme Usón Usón, id.
- 24 Angel Samper Escuer, La Almodá.
- 25 Eusebio Calvete Vinós, id.
- 26 Francisco Samper Samper, id.
- 27 Francisco Ezquerria Taules, id.
- 28 Ignacio Samper Olona, id.
- 29 Mariano Olona Palacio, id.

- 30 D. Pedro Castillo Oliván, id.
- 31 Pascual Calvete Pinós, id.
- 32 Ricardo Palacio Escuer, id.
- 33 Servando Val Alós, id.
- 34 Santiago Olona Alós, id.
- 35 Agustín Garcés Cortés, Mediana.
- 36 Santiago Laborda Cortés, id.
- 37 Francisco Lizabe Cubero, id.
- 38 Pedro Mainar Panivino, id.
- 39 José Mainar Royo, id.
- 40 Manuel Navarro Panivino, id.
- 41 Maquel Comín Baquero, id.
- 42 José Pló Galuchino, id.
- 43 Francisco Sánchez Pérez, id.
- 44 Matías Abadía Barceló, Nuez de Ebro.
- 45 Valero Carrera Quibu^a id.
- 46 Fermín Sanelemente Pueyo, id.
- 47 José Carné Aldaso, Orera.
- 48 Martín Jimeno Lou, id.
- 49 Jacinto Torres Celina, id.
- 50 Agiceto Abenia Boltor, Pina de Ebro.

Juzgado de Sos.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Mancho Garasa, Artieda.
- 2 Antonio Labarta Lobera, id.
- 3 José Alcaine Beltrán, id.
- 4 Luis Ipar Campos, Biel.
- 5 Mariano Pemán Otal, id.
- 6 Leoncio Lagoma Vivén, Bagüés.
- 7 Vicente Calvo Aisa, id.
- 8 Anacleto Aspa Castro, Castiliacar.
- 9 Aurelio Bueno Tafalls, id.
- 10 Pedro Díaz Cortés, id.
- 11 Pablo Erdociain N., id.
- 12 Valeriano Gil Erdociain, id.
- 13 Benito Marchín Portal, id.
- 14 Troyano Murillo Irgoyen, id.
- 15 Tomás Acín Morlans, Fuencalderas.
- 16 Angel Izuel Castán, id.
- 17 Matías Glaria González, Isuerre.
- 18 Basilio Lobera Lalay, id.
- 19 José Otal Garasa, id.
- 20 Rafael Ortén Expósito, id.
- 21 Vidal Pérez Martínez, id.
- 22 José Guiral Gran, Luesia.
- 23 Rafael Escamozza Palacio, id.
- 24 José García Dieste, id.
- 25 Vicente García Loire, id.
- 26 Quiliano Garcés Aragües, id.
- 27 Pedro Lapetra Calvo, id.
- 28 Salvador Palacio Navarro, id.
- 29 Leoncio Artigas Horcada, Lobera.
- 30 Alejandro Buey Caldera, id.
- 31 Jose Artieda Sanz, id.
- 32 Benito Berges Labay, Longás.
- 33 José Lacambra Ventura, id.
- 34 Francisco Ustarroz, Lorbés.
- 35 Félix Pérez Sánchez, Mianós.
- 36 Desiderio Bailo Berberés, Navardún.
- 37 Juan Sauregui N., id.
- 38 Juan Francisco López, id.
- 39 José Fanlo Nafria, Ruesta.
- 40 Eusebio Fanlo Nafria, id.
- 41 Juan Sauregui Peire, id.
- 42 Emilio Anderiz Goñi, Sadaba.
- 43 José Bagüés Iguar, id.
- 44 Ricardo Bandrés Iguar, id.
- 45 Cecilio Calvo Esebarri, id.
- 46 Higinio Calvo Arilla, id.
- 47 Manuel Cortés Aguerri, id.
- 48 Enrique Gil Sangorrin, id.
- 49 Pablo Pallarés Pérez, id.
- 50 Antonio Salvo Aguerri, id.
- 51 Félix Tambó Iguar, id.
- 52 Ramón Visús Moreo, id.
- 53 Alejandro Alonso Lapeiza, id.
- 54 Pedro Olovid Vidondo, Sos.
- 55 Jonás Coarasa Félez, id.
- 56 Alejandro López Ibarri, id.
- 57 Manuel Blec Torralba, id.
- 58 Santiago Ruiz Arriazu, id.

- 59 D. Fulgencio Epatolero Lapieza, id.
- 60 Sandalio Cortés Vicente, id.
- 61 Cirilo Ezquerri Machin, id.
- 62 José Legarre Almarcegui, id.
- 63 Jacinto Casbas Vera, id.
- 64 Mariano Guerrero Marco, id.
- 65 Santiago Cabreas de Sola, id.
- 66 Vicente Biel Canaluche, id.
- 67 José Sánchez Bueno, id.
- 68 Cesáreo Plano Ilarri, id.
- 69 Valero Latre Paul, id.
- 70 Gerardo Landa Legarre, id.
- 71 Zacarías Zabala Bueno, id.
- 72 Ramón Otal Añños, id.
- 73 Ignacio Machin Landa, id.
- 74 Enrique Labarta Lizalde, Salvatierra de Escar.
- 75 Miguel Calvo Pérez, Sigüés.
- 76 Antonio Arnal Ros, Tiermas.
- 77 Juan Burdeos Bues, id.
- 78 Manuel Escuer Ara, id.
- 79 Pedro Mancho Barrián, id.
- 80 Crescencio Salvo Ortiz, Undués de Lerda.
- 81 Juan Ortiz Argomies, id.
- 82 Pedro García Cambra, id.
- 83 José Miranica Arres, Undués Pintano.
- 84 Alejandro Pérez Soteras, id.
- 85 Gaspar Arbunies Rivad, Uncastillo.
- 86 Pedro Arbunies Olano, id.
- 87 Nicolás Arbunies Azárez, id.
- 88 Longinos Arilla Navarro, id.
- 89 Pedro Buey Zarate, id.
- 90 Manuel Cortés Marcellán, id.
- 91 José Cortés Mayayo, id.
- 92 Angel Casaus Lasilla, id.
- 93 Mateo Gracia B castillo, id.
- 94 Casimiro García Morales, id.
- 95 Felipe Guinda Casbas, id.
- 96 Angel Pérez Arbunies, id.
- 97 Gregorio Olano Victoriano, id.
- 98 Miguel Viamonte Aisa, id.
- 99 José Solana Vergara, Urriés.
- 100 José Lobera Martínez, id.

Capacidades.

- 1 D. Juan Arcas Casaus, Artieda.
- 2 Lorenzo Bielsa Dieste, Biel.
- 3 Juan Lanzarote Bueno, id.
- 4 Domingo Les Navarro, id.
- 5 Julián Muñoz Remón, id.
- 6 Eusebio Dieste Solana, id.
- 7 Félix Sánchez Murillo, Castiliscar.
- 8 Jesús Aguas Aguas, Isuerre.
- 9 Félix Cortina Freg, Lobera.
- 10 Manuel Ansó Lorbés, id.
- 11 Teodoro Saca Berges, Mianos.
- 12 Plácido Perez Arbes, id.
- 13 Mariano Orduña Mancho, id.
- 14 Inocencio Garos Arruga, Navardún.
- 15 Juan Morea Puyal, id.
- 16 Federico López Diest, Pintano.
- 17 Esteban Soteras Longás, id.
- 18 Felix Barcos Corrales, Ruesta.
- 19 Pío Clemente Perez, id.
- 20 Carlos Escuer Ara, id.
- 21 Cosme Gil Soteras, id.
- 22 Calixto Pérez Arbués, id.
- 23 Abdón Redfu Oroz, id.
- 24 Juan Vinama Pérez, id.
- 25 Félix Caverro Asín, Sádaba.
- 26 Eusebio López Calvo, id.
- 27 Félix Navarro Canales, id.
- 28 Jesús Remón Calvo, id.
- 29 Carmelo García Torrea, Sos.
- 30 Sebastián Pérez Lapieza, id.
- 31 Liborio Pérez Ubieta, id.
- 32 Fructuoso García Ilarri, id.
- 33 Nicolás Legarre Berdejo, id.
- 34 Julián Cheverri López, id.
- 35 José Soteras García, id.
- 36 Toribio García Torrea, id.
- 37 Pedro Gayarre Román, id.
- 38 José María Galech, Salvatierra de Escar.
- 39 Cruz Lorente Teclau, id.

- 40 D. Pascual Burro Buey, Sigüés.
- 41 Gregorio Aísa Buey, Tiermas.
- 42 Fermín Díaz Estallo, id.
- 43 José Jiménez Pérez, id.
- 44 Jorge Glaria Pérez, id.
- 45 Angel Pérez Arbués, id.
- 46 Valentín Vara Belío, Undués Pintano.
- 47 José Fuertes Garcés, Uncastillo.
- 48 Ricardo Vives Nerin, id.
- 49 Antonio Mola Fuertes, id.
- 50 José Martínez Calvo, Urriés.

Juzgado de Tarazona.

Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Abán Segura, Alcalá de Moncayo.
- 2 Pedro Gracia Ruiz, id.
- 3 Agustín Melero Tejero, id.
- 4 Gat el Ruiz Torres, id.
- 5 Cecilio Tejero Tejero, id.
- 6 Babno Ibáñez Abadia, Añón.
- 7 Blas Goma a Gascón, id.
- 8 Calixto Pérez Pérez, id.
- 9 Eugenio Z roza Pérez, id.
- 10 Eulogio Bijuesca Pérez, id.
- 11 Francisco Gil Zarzoza, id.
- 12 Julián Fraca Gomara, id.
- 13 Leoncio Francés Pascán, id.
- 14 Miguel Pérez Bijuesca, id.
- 15 Pelagio Ibañez Perez, id.
- 16 Patricio Tormes Pérez, id.
- 17 Pascual Pérez Pérez, id.
- 18 Juan Gómez Aznar, Cunchillos.
- 19 Santos Abián Sanz, El Busto.
- 20 Santiago Casaus Sanz, id.
- 21 Cayetano Chueca Pardo, id.
- 22 Antonio Ruiz Jiménez, id.
- 23 Pablo Sarz Bonel, id.
- 24 Sandalio Gómez Matute, Grisedo.
- 25 Casildo Ortín Bailo, id.
- 26 Benito O te García, id.
- 27 Francisco Huerta Zueco, Litago.
- 28 Fructuoso Pérez Romano, id.
- 29 Agustín Bayona Jiménez, Lituénigo.
- 30 Benito Soria Jiménez, id.
- 31 Isidro Jiménez Zueco, id.
- 32 Florencio García Pérez, Los Fayos.
- 33 Simeón Pé ez Bonilla, id.
- 34 Ruperto Baigorri Tabuena, Malón.
- 35 Zacarías Calavia Santos, id.
- 36 Tomás Jirauta Ramón, id.
- 37 Gonzalo Ruiz Tomás, id.
- 38 Juan Salcía Chueca, Noyallas.
- 39 Tomás González Royo, id.
- 40 Alejo Hernández Sanz, id.
- 41 Tomás Pascual González, id.
- 42 Lorenzo Vázquez Ucar, id.
- 43 Pablo Jiménez Pellicer, San Martín de Moncayo.
- 44 Tomás Bruna Serrano, id.
- 45 Guillermo Berges Lainez, Santa Cruz de Moncayo.
- 46 Jesús Miranica Pobar, id.
- 47 José Magallón Berges, id.
- 48 Urbano Ainaga Roldán, Tarazona.
- 49 Pedro Ainaga Pérez, id.
- 50 Juan Arnedo Lahiguera, id.
- 51 Pedro Alonso Lóbez, id.
- 52 Jasto Arana Ibañez, id.
- 53 Mariano Asensio González, id.
- 54 Manuel Areaga Pérez, id.
- 55 Pedro Aguado Soria, id.
- 56 Elías Artieda Gil, id.
- 57 Jacinto Asensio Espino, id.
- 58 Pedro Berrozpe Ramos, id.
- 59 Casiano Calavia Pinilla, id.
- 60 Hilario Calvia Orte, id.
- 61 Hilario Calvo García, id.
- 62 Luis Cacho Laiglesia, id.
- 63 Basilio Cintora Serrano, id.
- 64 Santos Domínguez Marco, id.
- 65 Gregorio Domínguez Bona, id.
- 66 Miguel González Villar, id.
- 67 Mariano Garrido Tendero, id.
- 68 Pedro Ibañez Quintana, id.

- 69 Ecequiel Larraz Marcilla, id.
 70 Juan Laborda Zamora, id.
 71 Pascual Marqueta García, id.
 72 Dionisio Moreno García, id.
 73 Marcelo Motilva Led, id.
 74 Atanasio Maynar Calvo, id.
 75 José Moya Domfoguez, id.
 76 Atilano Pérez García, id.
 77 Marcelino Rada Ruiz, id.
 78 Emilio Villabona Bona, id.
 79 José Vera Escribano, id.
 80 Jacinto Villalba García, id.
 81 José Val Victoria, id.
 82 Agustín Arbiol Pérez, Torrellas.
 83 Joaquín Arbiol Pérez, id.
 84 Blas Bonilla Bozal, id.
 85 Pascual Casaus Asensio, id.
 86 Félix Casaus Asensio, id.
 87 César Casaus Calvo, id.
 88 Marcial García Bonilla, id.
 89 Andrés García Bonilla, id.
 90 Felipe Herrero Baños, id.
 91 Julián Molina Mainar, id.
 92 Juan Molina Marquina, id.
 93 Luis Molina Pérez, id.
 94 Manuel Navarro Molina, id.
 95 Pedro Pérez Ledesma, id.
 96 Pablo Gil Lahuerta, id.
 97 Tomás Gil Andía, Trasmoz.
 98 Matías Martínez Bona, Vera de Moncayo.
 99 Eugenio Alonso Marquina, Vierlas.
 100 Lorenzo Usón Morales, id.

Capacidades.

- 1 D. Juan Abán Segura, Alcalá de Moncayo.
 2 Julián Ferra Ferra, id.
 3 Benito Galindo Ortín, id.
 4 Leoncio Melero Peralta, id.
 5 Antonio Gómara Macaya, Añón.
 6 Carlos Pérez Peralta, id.
 7 Eusebio Pérez Pérez, id.
 8 Félix Fraca Gómara, id.
 9 Fidel Aznar Marco, Cunchillos.
 10 Félix Láinez Aznar, id.
 11 Mariano Redondo, id.
 12 Julio Villabona Diago, id.
 13 Elías Villeras de Gracia, id.
 14 Félix Casaus Pérez, El Busté.
 15 Juan Sanz Villalba, id.
 16 Angel García Serrano, Litago.
 17 Millán Láinez García, id.
 18 Angel Lapuente García, Lituénigo.
 19 Hilario Soria Chueca, id.
 20 José Bayona Chueca, id.
 21 Juan Jiménez Soria, id.
 22 Fermín Angós Lahera, Malón.
 23 Mariano Cuartero Sola, id.
 24 Vicente Cuartero Sola, id.
 25 Orenco Lahera Ruiz, id.
 26 Luis Magaña Carraus, id.
 27 Jesús Royo Sola, id.
 28 Juan Cunchillos Vázquez, Novallas.
 29 Emilio Rojo Gómez, id.
 30 José Saldaña Araña, id.
 31 Pedro Vázquez Zueco, id.
 32 Besilio Orta Gómez, San Martín de Moncayo.
 33 Cirilo Láinez Gómez, Santa Cruz de Moncayo.
 34 Manuel Calvo Asensio, id.
 35 Miguel Berges Láinez, id.
 36 Pedro García Magallón, id.
 37 Ramón García Sánchez, id.
 38 Fermín Azpárriz Ornat, Tarazona.
 39 Baltasar Calvo Taus, id.
 40 José Chueca Latorre, id.
 41 León Jiménez Albericio, id.
 42 Luis Martínez Moreno, id.
 43 Angel Mesa Nuño, id.
 44 Manuel Morera Nuez, id.
 45 Dionisio Pueyo Senao, id.
 46 Justo Vela Jiménez, id.
 47 Julián García Molina, Torrellas.
 48 Gregorio Andía Pérez, Trasmoz.

- 49 Joaquín Bona Redrado, Vera de Moncayo.
 50 Atanasio Rico Pérez, Vierlas.

Y para que pueda publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia extendiendo y firmo la presente en Zaragoza, a treinta de julio de mil novecientos diez y ocho. — Antonio Costa.

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

Hace saber: Que a las once del día veintiocho del actual, se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de septiembre próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto, presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de once a once y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 13 de agosto de 1918. — Luis Caja.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., con cédula número, domiciliado en, y con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha, para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de, se comprometo a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de, a, (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

El litro de, a ... (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

El quintal métrico de, a, (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

El cuarto de gallina, a, (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

Cada huevo, a, (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

Zaragoza, ... de ... de 191 ...

(Firma)

SECCIÓN SEXTA**Alcalá de Moncayo.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1919, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 de la vigente Ley municipal.

Alcalá de Moncayo, 12 de Agosto de 1918. — El Alcalde, Hipólito Ledesma.

Fuendejalón.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el año 1919, se hallará de manifiesto en la secretaría del mismo, durante quince días, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra él se presenten.

Fuendejalón, 16 de agosto de 1918. — El Alcalde, Andrés Anciso.

Grisén.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado por el Ayuntamiento para el año 1919, estará de manifiesto en la secretaría de dicha Corporación, por término de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los vecinos y hacendados, y se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Grisén, 15 de agosto de 1918. — El Alcalde, Auasceto Jaime.